



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
N O T A R I O



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA "CHOVA DEL ECUADOR S.A."

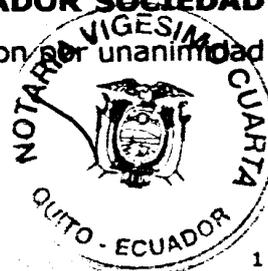
FAVOR DE:

DE LA MISMA

CUANTÍA: USD. 1' 012.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce de agosto del dos mil tres, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "CHOVA DEL ECUADOR S.A.", de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, documento que también se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de estado civil casado, domiciliada en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más que contenga el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de una Sociedad Anónima de acuerdo al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, en su calidad de Gerente general y representante legal de **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, según nombramiento que se agrega y debidamente autorizada por la Junta Universal de la Compañía que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La Compañía **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en esta ciudad el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del cantón Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve; **B.-** Con fecha veintiséis de marzo del dos mil tres, los socios de **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas y resolvieron por unanimidad



aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de **CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES NORTEAMERICANOS CON VEINTE CENTAVOS (USD 400.949,20)**, mediante aportes en capitalizaciones de la cuenta de Utilidades del ejercicio económico del dos mil dos, en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 360.723,55)**, reserva legal originado en el mismo ejercicio del dos mil dos en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 39.276,45)** y en numerario en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON VEINTE CENTAVOS (USD 949,20)**, a prorrata de sus acciones, con lo cual se decidió que el nuevo capital social de la Empresa será de **UN MILLON DOCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 1'012.000,00)**. Así mismo se resolvió expresar el capital social y las acciones de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Además el señor Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara bajo juramento que a la fecha a la compañía antes mencionada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el Señor Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** declara: **A.-** Que el Capital Social de la Empresa **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** queda aumentado a la suma de **UN MILLON DOCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS**, para lo cual se emitirán nuevas acciones por la suma de **UN MILLON DOCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS** y a prorrata de las acciones que les corresponda a cada uno de los socios; **B.-** Que el aumento de capital se lo paga mediante aportes en capitalizaciones de la cuenta de Utilidades del ejercicio económico del dos mil dos, en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 360.723,55)**, reserva legal originado en el mismo ejercicio del dos mil dos en la



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



suma de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 39.276,45)** y en numerario en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON VEINTE CENTAVOS (USD 949,20)** debidamente contabilizados y registrados, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	UTILIDADES 2002	RESERVA LEGAL 2002	SUBTOTAL
Ramiro Sotomayor	604.940,40	99,00	357.116,31	38.883,69	396.000,00
Sonia Salvador	6.110,40	1,00	3.607,24	392,76	4.000,00
Subtotal	611.050,80	100,00	360.723,55	39.276,45	400.000,00

ACCIONISTA	NUMERARIO	TOTAL DE AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	ACCIONES	PORCENTAJE
Ramiro Sotomayor	939,60	396.939,60	1'001.880,00	1'001.880,00	99,00
Sonia Salvador	9,60	4.009,60	10.120,00	10.120,00	1,00
Subtotal	949,20	400.949,20	1'012.000,00	1'012.000,00	100,00

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales cuyo texto deberá decir: **"ARTICULO QUINTO: Del Capital Suscrito y Pagado.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de **UN MILLON DOCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 1'012.000,00)** dividido en **UN MILLON DOCE MIL (1'012.000,00)** acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DÓLAR NORTEAMERICANO (USD 1,00)**, cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Las acciones serán numeradas del uno al un millón doce mil y podrá acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.-

QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL .- El capital de UN MILLON DOCE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 1'012.000,00) ha sido íntegramente suscrito y pagado de conformidad al cuadro de integración que se detalla a continuación:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	UTILIDADES 2002	RESERVA LEGAL 2002	SUBTOTAL
Ramiro Sotomayor	604.940,40	99,00	357.116,31	38.883,69	396.000,00
Sonia Salvador	6.110,40	1,00	3.607,24	392,76	4.000,00
Subtotal	611.050,80	100,00	360.723,55	39.276,45	400.000,00

ACCIONISTA	NUMERARIO	TOTAL DE AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	ACCIONES	PORCENTAJE
Ramiro Sotomayor	939,60	396.939,60	1'001.880,00	1'001.880,00	99,00
Sonia Salvador	9,60	4.009,60	10.120,00	10.120,00	1,00
Subtotal	949,20	400.949,20	1'012.000,00	1'012.000,00	100,00

Los accionistas de la Compañía **CHOVA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Señor Ingeniero Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que toda la documentación e información que consta en el Acta de Junta General y en los Libros de la Compañía, que sirven de base para el presente aumento de capital es real, verídica y conforme a derecho.- **Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.**- Minuta firmada por el Abogado Rodrigo Avilés Molina, con matrícula signada con el número seis mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe

Ing. Ramiro Alfredo Sotomayor Martínez

C.C. 1700017724

**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-**



Impermeabilización total

CHOVA DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - 26 DE MARZO DEL 2003 -

En Sangolquí, en la Planta Industrial de la compañía ubicada en el Km. 1 de la vía a Pifo, a 26 de Marzo del 2003 a las 16:30 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Accionista	Cap. Suscrito Acciones y pagado USD	%
Ramiro Sotomayor	574.200,00	99,00
Sonia Salvador de Sotomayor	5.800,00	1,00
	580.000,00	100,00

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2002.
- 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 4.- Resolver sobre la distribución de utilidades retenidas años anteriores.
- 5.- Distribución de dividendos acción
- 6.- Elección de Auditores Externos y Comisario Principal de la compañía.
- 7.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales

Por decisión de los presentes, preside la sesión su titular, la Sra. Sonia Salvador y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Ramiro Sotomayor. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.- A través de secretaría se pone a conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía, los mismos que son aprobados. El Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2002. Por intermedio de secretaría son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados. Se dejan constancia que el Ing. Ramiro Sotomayor se abstuvo de participar en la votación.





Impermeabilización total

3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable de USD 563.344.07. Luego de varias deliberaciones, para efectos de lo dispuesto en el artículo innumerado siguiente al art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los accionistas resuelven por unanimidad reinvertir las utilidades del ejercicio 2002 al menos en lo que corresponde a las que pagaron el 15% de Impuesto a la Renta, previa las deducciones siguientes:

15% Participación Trabajadores	USD 85.051,22
15% Impuesto a la Renta	USD 72.569,30
Utilidad Neta	USD 405.723.55

Los accionistas deciden también por unanimidad ratificar la participación gerencial en la suma USD 46.760,00, valor que consta en los balances como gasto de la empresa.

De la Utilidad Neta, se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de US \$ 45.000,00

4. Resolver sobre la distribución de utilidades retenidas años anteriores.- Los accionistas deciden por unanimidad proceder con la distribución a favor de los accionistas, de las utilidades retenidas de años anteriores, hasta por la suma de USD 180.000, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5. Distribución de Dividendos Acción.- La señora Sonia Salvador propone que se apruebe la entrega de un dividendo acción a los accionistas, utilizando para esto la totalidad de las acciones en tesorería equivalentes a 77.627 acciones y que en caso de que existan valores fraccionarios en la distribución se asigne al accionista que mayor proporción decimal posea; tal como lo indica el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	%	ACCIONES	DISTRIBUCIÓN
RAMIRO SOTOMAYOR	99%	76.850,73	76.851
SONIA SALVADOR	1%	776,27	776
TOTAL	100%	77.627,00	77627

6.- Elección de Auditores Externos y Comisario Principal de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas deciden por unanimidad reelegir y nombrar a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos y al Lcdo. Xavier Flores como Comisario Principal y al Arq. Fernando Hermosa como Comisario Suplente, para el ejercicio económico del año de 2003, para lo cual autorizan a la Gerencia General negocie los honorarios correspondientes.



0 0 0 0 0 1 2 6

Impermeabilización total,

7. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 400.949,20 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2002 en la suma de USD 360.723,55 y Reserva Legal originado en el mismo ejercicio 2002 en la suma de USD 39.276,45 y numerario en la suma de US\$ 949,20 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	%	Utilidades 2002	Reserva Legal 2002	Subtotal
Ramiro Sotomayor	604.940,40	99,00	357.116,31	38.883,69	396.000,00
Sonia Salvador	6.110,40	1,00	3.607,24	392,76	4.000,00
Subtotal	611.050,80	100,00	360.723,55	39.276,450	400.000,00

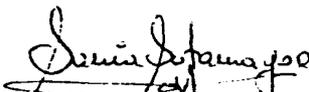
Accionista	Numerario	Total Aumento	Capital Resultante	Acciones USD 1.00	%
Ramiro Sotomayor	939,60	396.939,60	1.001.880,00	1.001.880,00	99,00
Sonia Salvador	9,60	4.009,60	10.120,00	10.120,00	1,00
Subtotal	949,20	400.949,20	1.012.000,00	1.012.000,00	100,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

"QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 1.012.000,00 dividido en 1.012.000,00 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de una valor nominal de USD 1.00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Las acciones serán numeradas del 1 al 1'012.000,00 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General."

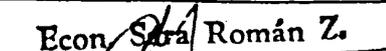
Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 18:30 horas.


Sra. Sonia Salvador
Presidente


Ing. Ramiro Sotomayor
Secretario



Econ. 
Superintendencia de Compañías

CIUDADANO: 70003772-
 SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO
 QUITO 1947
 QUITO/QUITO/LIBRE
 07 081 06150
 QUITO
 SUAREZ
 47
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIA
 CASADO: SONIA CECILIA SALVADOR MERA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 MANUEL SOTOMAYOR
 MARIA A. MARTINEZ
 QUITO 20/10/92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2520767
 FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 112 - 0031 NUMERO
 1700017724 CEDULA
 SOTOMAYOR MARTINEZ RAMIRO ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PROVINCIAS
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 14 AGO. 2003

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVEDO
 NOTARIO





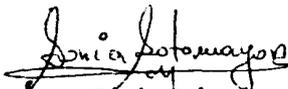
Quito, Marzo 20 del 2001.

Señor Ingeniero:
RAMIRO SOTOMAYOR.
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Chova del Ecuador S. A., celebrada el 20 de Marzo del 2001, se resolvió por unanimidad de votos, ratificar su nombramiento para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La constitución de Chova del Ecuador S. A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 31 de Julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, fecha 17 de Agosto de 1979. El actual domicilio de la Compañía es el Cantón Rumiñahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo de Quito el 6 de Abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí el 7 de Septiembre de 1990, a fojas 15, No. 26.

Atentamente,


Sra. Sonia Salvador.
PRESIDENTE.

Acpto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto de la ley Quito, Marzo 20 del 2001.


Ing. Ramiro Sotomayor M.
GERENTE GENERAL.



CHOVA DEL ECUADOR S. A.

DIRECCION POSTAL: AV. AMAZONAS 477 10º PISO OF. 1016 QUITO - ECUADOR - TELFS : 563551 - 236327

PLANTA INDUSTRIAL: KM. 1 VIA SANGOLQUI - PIFO. TELFS: 331756 - 330567

E-MAIL: chova1@chovaecuad.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el
Registro Mercantil.-

Sangolquí, a cinco de junio del año dos mil uno.-



[Handwritten signature]
Galo Galán Ch.
REGISTRADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución N° 03.Q.IJ 3891, de fecha veinte y tres de octubre del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría el catorce de agosto del dos mil tres.-
Quito, veinte y ocho de octubre del dos mil tres.-



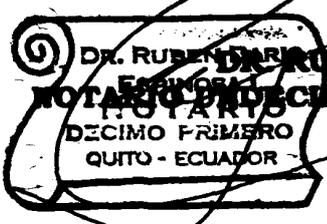
Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 18.752, del Tomo 38 del año 1.979 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha treinta y uno de Julio del año 1.979, consta la marginación realizada por mi con fecha 30 de octubre del 2.003, relativa a la escritura de Aumento del Capital y, la Reforma del Estatuto de la compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.3891 dictada por la Superintendencia de Compañías el veintitrés de Octubre del 2.003, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva con fecha 14 de agosto del año 2.003, de la cual se desprende que la Junta General Ordinaria de Accionista de la compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de UN MILLÓN DOCE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS.- **REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Octubre 30 del 2.003


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 03.Q.IJ. 3891 dictada por el señor Intendente de Compañías el 23 de octubre del 2003, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 2373 del Repertorio

Martes, 25 de Noviembre del 2003, 15:04:55

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR
[Handwritten Signature]



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha tomado nota del contenido de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CHOVA DEL ECUADOR S.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de agosto del dos mil tres y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.IJ.3891, de veintitrés de octubre del dos mil tres, al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la referida Compañía, número (No.48/1979), del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la mencionada escritura y de la Resolución.- Latacunga a once de diciembre del dos mil tres.

[Handwritten Signature]
El Registrador
Dr. J. Gabriel Iturza de
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

